



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 007-2019-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 21 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 001-2017-SUNAT/700000 y N° 018-2018-SUNAT/700000, se encargó a diversos trabajadores en cargos directivos dependientes de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que por razones de necesidad del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas señaladas en el considerando precedente y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos directivos en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de febrero de 2019, las encargaturas en los cargos directivos dependientes de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Gerencia de Reclamaciones

División de Reclamaciones II

- Jefa de la División de Reclamaciones II
JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA

División de Reclamaciones II

- Supervisora de la División de Reclamaciones II
OLINDA TUNQUE FLORES

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 22 de febrero de 2019, las encargaturas en los cargos directivos dependientes de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Gerencia de Reclamaciones

División de Reclamaciones II

- Jefa de la División de Reclamaciones II
OLINDA TUNQUE FLORES

División de Reclamaciones II

- Supervisora de la División de Reclamaciones II
ROCSANA DUEÑAS CORRIDO

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA